



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, julio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Prueba extraproceso -Inspección judicial
Solicitante	Rubén Diario Obando Cárdenas
Convocada	Mary Luz González Gómez
Radicado	05001 40 03 010 2022 00411 00
Asunto	Releva. Designa nuevo auxiliar.

Se incorpora al expediente digital constancia de comunicación del nombramiento realizado al perito **Beatriz Eugenia Echeverri Cuartas**, quien a su vez manifiesta imposibilidad de aceptar el cargo por cuestiones de salud, así como solicitud de relevo que presenta la parte interesada.

Vistos los argumentos de la señora **Beatriz Eugenia Echeverri Cuartas**, en procura de avanzar el trámite del proceso se le releva del cargo y en su lugar para los efectos y en los términos indicados en auto del 25 de mayo de 2022, se designa a **Alexander Escobar Rivera**, AVAL-71754267, quien podrá ser ubicado en la dirección electrónica: correodealexander@hotmail.com y teléfono: 3174103523.

Gestíonese por la parte interesada la notificación del auxiliar de justicia.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b99cb362446cf72587e3cbab8d3acb2b515da678956f46cf27f0ce8815ad93f7**

Documento generado en 22/07/2022 12:57:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>